



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación comprendidos

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el art. 78 de la Ley N° 13.767, las Resoluciones P.G. N° 94/19, N° 95/19, N° 897/19, N° 1343/23 y N° 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la contratación del **"Servicio de Monitoreo de Alarmas para dependencias del Ministerio Público en el Departamento Judicial San Isidro, durante el ejercicio 2025"**.

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

4. Cantidades a ofertar. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión

Los oferentes **no podrán** presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada renglón

Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar el plazo de la orden de provisión hasta un cincuenta por ciento (50%) adicional.

5. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en

sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- ✓ Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingo 256 – San Isidro.
- ✓ Expediente N. ° PG.SA.SI-37-24
- ✓ Contratación Directa N.° 43/2024
- ✓ Objeto de la contratación: **“Servicio de Monitoreo de Alarmas para dependencias del Ministerio Publico en el Departamento Judicial San Isidro, durante el ejercicio 2025”**
- ✓ Fecha de Apertura: 30 de Diciembre de 2024
- ✓ Hora Apertura: 10:00hs.

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingo 256 – San Isidro, hasta el día fijado para la apertura del acto o vía correo electrónica a administracion.sis@mpba.gov.ar o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a delsanisidro@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aun cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

7. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 256 – San Isidro, el día **30 de Diciembre del 2024** a las **10:00hs.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

8. Ofertas - Documentación a Integrar

8.1 Toda documentación deberá ser presentada en una copia que guarde todos los recaudos legales pertinentes, firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente y revestirá carácter de Declaración Jurada.

8.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

8.3 Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

8.4 La oferta deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.
- ✓ Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (Según Modelo adjunto)
- ✓ Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último números y letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
- ✓ Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- ✓ Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas, de los responsables de las firmas.
- ✓ En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
- ✓ Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

- ✓ Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- ✓ La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.
- ✓ Las constancias de visita de obra firmada por el Delegado de Arquitectura e Infraestructura Departamental. La visita de obra se realizará el día 27 de DICIEMBRE de 2024. Coordinar horario de asistencia con el Delegado de Arquitectura e Infraestructura Departamental, Arq. Marcelo Igolnikov al 11 5801-3659, antes de dicha fecha.

9. Lugar de Entrega

Los servicios deberán prestarse en cada una de las dependencias que se detallan en la planilla de cotización, debiéndose contactar previamente para coordinar la entrega con el Delegado de Arquitectura Arq. Marcelo Igolnikov al 15-5801-3659

10. Plazo de Entrega

Los servicios deberán prestarse desde el **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, a partir de la notificación de la Orden de Provisión

11. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

12. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Arquitectura, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

13. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

14. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía e-mail al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

15. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

16. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 9.

17. Recepción de los materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación

posterior.

18. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

19. Penalidades y Sanciones

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

20. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sita en calle Ituzaingo 256 – San Isidro.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, condición frente al IVA "no alcanzado", forma de pago "CONTADO" u "OTROS" y deberá constar:

- ✓ -Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- ✓ -Descripción de los conceptos facturados.
- ✓ -Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- ✓ -Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra.
- ✓ -Constancia de inscripción ante la AFIP.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Digitally signed by
IGOLNIKOV MARCELO
ALEJANDRO
Perito I
Procuración General
migochnikov@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA II -
DELEGACIÓN DE
ARQUITECTURA SEDE SAN
ISIDRO
Date: 05/11/2024 2:07:13 p.m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE ALARMAS

Destino: Varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de San Isidro.

Tareas preliminares:

El contratista debe considerar en la oferta del mantenimiento las siguientes características del servicio de monitoreo:

- Sistema de monitoreo de alarmas las 24 Hs., en el inmueble, se deberá consignar marca y modelo de los equipos a emplear y el sistema de enlace para el monitoreo. Se aclara que algunas dependencias el equipo es propio y en otras están en comodato de la empresa contratista, por lo tanto se deberá proveer los mismo en caso que la empresa anterior se retire.
- Servicio técnico de los equipos y asistencia a los usuarios.
- Testeo de línea telefónica cada una (1) hs., si el sistema de alarmas se encuentra activado.
- Control y aviso de apertura fuera de horario de trabajo.
- Control del estado de las baterías y provisión.
- Control y aviso de corte de energía eléctrica (220 V).
- Incorporación y borrado de códigos, con identificador de la persona que lo utiliza.
- En caso de algún tipo de "alerta o siniestro" en el inmueble, la empresa dará aviso al personal que se designe oportunamente para cada caso.
- Las zonas de los sistemas de alarmas no podrán ser programadas como "armado forzado" y cada zona deberá ser identificados por separado.
- Será condición para la certificación del servicio de monitoreo, que el contratista presente mensualmente los informes de monitoreo de cada dependencia o servicio a la Delegación de Administración y/o Arquitectura.
- Se verificara el buen estado de los conductores y sus cables canal, que no estén desprendidos o mal amurados de los tabiques de mamposterías.

Notas aclaratorias:

- Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delegado de Arquitectura e Infraestructura.
- Todas las empresas que cotizan deben cumplimentar con la normativa vigente, correspondiente a la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02, para toda empresa que efectúen servicios de instalación y monitoreos de alarmas.

Delegación de Arquitectura - San Isidro.
Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Digitally signed by
 OSCAR OSCAR MARCELO
 ALEJANDRO
 Perito I
 Incubador General
 msc@incubador.gov.ar
 DIRECCION EJECUTIVA II-
 DELEGACION DE
 ARQUITECTURA SEDE SAN
 ISIDRO
 Date: 18/12/2024 9:32:58 a. m.

POS.	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	MARCA DE ALARMA	Alarma
1	Fiscalía General	Acassuso Nº 476 – San Isidro	DSC 1832	propio
2	Fiscalía de trata de personas	Ituzaingó Nº 174 – San Isidro	DSC 1832	comodato
3	Archivo Departamental de la fiscalía	J. M. Castillo Nº 473 – Boulogne – Pdo. San Isidro	DSC 1832	propio
4	Fiscalía de Genero Tigre	Lisandro de la Torre Nº 314 – Troncos del Talar – Pdo. de Tigre	DSC 1832	propio
5	Fiscalía Talar	Suiza Nº 1050 – Talar – Pdo. De Tigre	DSC	comodato
6	Instituto de investigaciones	R. Gutiérrez Nº 4051 – Munro – Pdo. de Vicente López	DSC 1832	propio
7	Sala de efectos de la fiscalía	Ituzaingó Nº 340 – 1º subsuelo – San Isidro	DSC 1832	propio
8	Orac / Cav	Ituzaingó Nº 340 – 1º subsuelo – San Isidro	DSC	propio
9	Defensoría General	Acassuso Nº 497 – San Isidro	DSC 5020	propio
10	Defensoría de familia	Rivadavia Nº 468 – San Isidro	TAUSEND	propio
11	Defensoría de civil y familia Tigre	Av. Cazón Nº 727 – 1º piso – Pdo. de Tigre	DSC 1832	propio
12	Curaduría	Rivadavia Nº 493 – San Isidro	DSC 5010	comodato
13	Delegación de Informática	Ituzaingó Nº 340 – piso técnico – San Isidro	DSC	propio
14	Sala de servidores	Ituzaingó Nº 340 – 1º entrepiso – San Isidro	DSC 585	propio
15	Delegación de Administración	Ituzaingó Nº 256 – San Isidro	DSC	propio



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Certifico que en el día de la fecha _____,
el Sr./Sra _____ con
D.N.I. N.º _____, de la firma
_____, ha
efectuado la visita de obra correspondiente a el/los renglón/es

conforme a lo solicitado en la Contratación Directa N° 43/2024 (PG.SA.SI-37-24)
"Servicio de Monitoreo de Alarmas para dependencias del Ministerio Público
en el Departamento Judicial San Isidro, durante el ejercicio 2025"



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Datos				
Número: 43				
Ejercicio: 2024				
Expediente: PG.SA.SI-37-24				
Datos del Organismo Contratante				
Denominación:		Poder Judicial - Ministerio Público - Delegación de Administración San Isidro		
Domicilio:		Ituzaingo 256 - San Isidro		
Datos del Oferente				
Nombre o Razón Social:				
CUIT:				
N° Proveedor del Estado:				
Domicilio Real:				
Domicilio Legal:				
Teléfono y/o fax:				
Domicilio electrónico:				
Renglón	Meses	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC 1832 propio</u> en la FISCALÍA DE CÁMARA DEPARTAMENTAL, sita en ACASSUSO 476 - SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
2	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>EQUIPO EN COMODATO</u> en la FISCALIA DE GENERO Y TRATA DE PERSONAS - SAN ISIDRO, sita en calle ITUZAINGO N° 174 - SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		

3	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC 1832 propio</u> en el ARCHIVO DEPARTAMENTAL, sito en calle J. M. CASTILLO N° 473 – BOULOGNE, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
4	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC 1832 propio</u> en la FISCALIA DE GENERO - TIGRE, sita en calle LISANDRO DE LA TORRE N° 314 – TRONCOS DEL TALAR, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
5	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo EN COMODATO</u> en la FISCALIA DE EL TALAR, sita en calle SUIZA N° 1050 – EL TALAR, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
6	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC 1832 propio</u> en el INSTITUTO DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CS. FORENSES DEL CONURBANO NORTE, sita en calle RICARDO GUTIERREZ N° 4051 – MUNRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
7	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC 1832 propio</u> en la SALA DE EFECTOS DE LA FISCALIA DE CAMARA, sita en calle ITUZAINGO N° 340 – 1° SUBSUELO – SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC propio</u> en las OFICINAS DE ORAC Y CAV, sitas en calle ITUZAINGO Nº 340 – 1º SUBSUELO – SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
9	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC 5020 propio</u> en la DEFENSORIA DEPARTAMENTAL, sita en calle ACASSUSO Nº 497 – SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
10	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo TAUSEND propio</u> en la DEFENSORIA DE FAMILIA - SAN ISIDRO, sita en calle RIVADAVIA Nº 468 – SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
11	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC 1832 propio</u> en las DEFENSORIAS CIVIL Y DE FAMILIA - TIGRE, sitas en AV. CAZON Nº 727 – 1º PISO – TIGRE, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
12	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo EN COMODATO</u> en la CURADURIA OFICIAL - SAN ISIDRO, sita en calle RIVADAVIA Nº 493 – SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
13	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con <u>equipo DSC propio</u> en la DELEGACION DE INFORMATICA - SAN ISIDRO, sita en calle ITUZAINGO Nº 340 – PISO TECNICO – SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		

14	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con equipo <u>DSC 585 propio</u> en la SALA DE SERVIDORES DE LA DELEGACION DE INFORMATICA - SAN ISIDRO , sita en calle ITUZAINGO N° 340 - 1° E/PISO - SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
15	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con equipo <u>DSC propio</u> en la DELEGACION DE ADMINISTRACION - SAN ISIDRO , sita en calle ITUZAINGO N° 256 - SAN ISIDRO, para el ejercicio 2025, EN UN TODO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
TOTAL NETO				
Importe Total de la Propuesta, son PESOS _____				
(en números y letras) _____				
<p>La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas</p>				
Firma y Sello del Oferente			fecha	

Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

<https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor>

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*

Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE

**Unión Argentina de Proveedores
del Estado**

Hipólito Yrigoyen 1287, CABA

Tel: (011) 4124-0000

Email: uape@uape.org.ar

FEMAPE

**Federación de Mayoristas y
Proveedores del Estado de la
Provincia de Buenos Aires**

**Calle 6 n° 663 e/ 45 y 46, La Plata,
Bs. As.**

Tel: (0221) 439-5000

Email: info@femape.org.ar

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter de _____ (1) de la persona humana/persona jurídica
_____ (2), CUIT N° _____ (3), con domicilio legal en
_____ (4) de la ciudad de
_____, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de
correo electrónico: _____.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer —en sede administrativa o judicial— defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha: _____.

Apellido y nombres del presentante: _____.

Documento de Identidad: Tipo: _____ N° _____

CUIL/CUIT: _____

Domicilio _____.

(1) *Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.*

(2) *Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.*

(3) *CUIT del proveedor.*

(4) *Domicilio legal del proveedor*

No.	Name	Age	Sex	Religion	Profession	Marital Status	Income	Assets	Liabilities	Net Worth
1	John Doe	45	Male	Christian	Engineer	Married	50000	200000	100000	100000
2	Jane Smith	35	Female	Muslim	Teacher	Single	30000	150000	50000	100000
3	Robert Johnson	60	Male	Hindu	Retired	Married	40000	300000	150000	150000
4	Maria Garcia	55	Female	Buddhist	Businesswoman	Married	60000	400000	200000	200000
5	David Lee	40	Male	Jewish	Lawyer	Single	70000	500000	250000	250000
6	Emily White	30	Female	Sikh	Software Engineer	Single	45000	250000	100000	150000
7	Michael Brown	50	Male	Christian	Entrepreneur	Married	80000	600000	300000	300000
8	Sarah Green	42	Female	Muslim	Accountant	Married	35000	180000	80000	100000
9	James Black	65	Male	Hindu	Retired	Married	45000	350000	180000	170000
10	Alice King	58	Female	Buddhist	Businesswoman	Married	55000	450000	220000	230000